

Normas inscripción

-Cada persona sólo puede inscribir a un niño o niña (salvo en caso de hermanos o hermanas)

-La asignación de las plazas se hará según los siguientes criterios de admisión entre las solicitudes presentadas dentro del plazo de inscripción:

1º Menores residentes en la zona rural con empadronamiento en Carreño (La acreditación del empadronamiento en Carreño de la persona solicitante se hará de oficio por el Ayuntamiento de Carreño) por orden de inscripción hasta agotar las plazas disponibles

2º Menores vinculados a Carreño (familiares residentes en el concejo, segunda residencia, familiares que trabajan en el municipio...) por orden de inscripción hasta agotar en su caso las plazas disponibles no cubiertas por la opción anterior

3º Menores residentes fuera del municipio por orden de inscripción

-Las ausencias deberán ser justificadas y comunicarse con antelación

-Las faltas de asistencia reiteradas sin justificar motivarán la baja en el programa y esto será valorado para su inscripción al año siguiente

-El listado de participantes se publicará en la web municipal www.ayto-carreno.es (agenda) y en la Oficina Joven (Centro Polivalente) y se creará un grupo de WhatsApp con las familias participantes

-El pago se realizará en Tesorería del Ayto Carreño una vez confirmada la admisión. La inscripción no será efectiva hasta que se efectúe el pago

